



San Juanito de Escobedo

Gobierno Municipal

**REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE
GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

**REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE
GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. Licenciada María Guadalupe Durán Nuño, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco; a los habitantes de este municipio hago saber, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en sesión ordinaria, celebrada el día ____ De _____ del año _____ dos mil diecinueve, con acta numero ____ ha tenido a bien, expedir el REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE GABINETE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO; facultando a la suscrita para su promulgación y Circulación en la Gaceta Municipal o el medio de mayor circulación en este municipio, así como en la página web de este H. Ayuntamiento Municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El presente reglamento ha sido creado para establecer las normas que rigen a las dependencias, así como conocer el personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Este documento contempla en su contenido la base legal, el organigrama, las atribuciones que le dan identidad, los objetivos y las funciones de la Jefatura de Gabinete.

Con motivo del progreso de nuestro municipio, y la necesidad de generar un clima de mayor control y eficacia en la administración pública municipal, la L.C.P. Ma Guadalupe Duran Nuño, Presidenta Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; en compañía del honorable Cabildo de dicho municipio, tiene a bien expedir el siguiente: